

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000802

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
UNA COPIA VERDADERA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Oficio N° 6496-2012-DREC-UGA-APER-EP, de fecha 28 de diciembre de 2012, mediante el cual el Director Regional de Educación del Callao, remite las liquidaciones elaboradas por la Unidad de Gestión Administrativa de la citada Dirección Regional, sobre otorgamiento de beneficios derivados del Decreto de Urgencia N° 037-94 a favor de los servidores Martha Romero Téves, Alejandro Víctor Quispe Sánchez, Iliá Perales Castillo, Ana María Milagros Oshiro Luza, Moisés Clemente Chagua Vega, María Elena Rojas Rojas, Jorge Luis Gutiérrez Huaripoma, José Lucio López Hurtado, María Victoria Valencia de Bravo, María Mercedes Huamán Quiroz, Teresa Carrión Campos, Rosario Ana García Linares, Miguel Ángel Pinto Franco, Elsa del Pilar Barreto Vélez y Richard Félix Capillo Salcedo y el Informe N° 1100-2012-GRC/GA-ORH, de fecha 28 de diciembre de 2012, emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007 se constituye el fondo denominado "Fondo DU N° 037-94", de carácter intangible, orientado al pago de obligaciones por concepto de la bonificación establecida en el Decreto de Urgencia N° 037-94; y, mediante Decreto Supremo N° 058-2008-EF se estableció el nuevo procedimiento para la presentación de la Resolución del Titular del Pliego y del "Formato de Personal Beneficiario del DU. N° 037-94";

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 037-94 se dispuso a partir del 01 de julio de 1994 el otorgamiento de una Bonificación Especial a los servidores de la Administración Pública ubicados en los niveles F-1, F-2, profesionales, técnicos y auxiliares, así como al personal comprendido en la escala 11 del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, que desempeñaban cargo directivos y jefaturales, estableciendo, asimismo en el Inciso d) de su Artículo 7°, que no estaban comprendidos en este Decreto de Urgencia los servidores públicos, activos y cesantes, que hubieran recibido aumentos por disposición de los Decretos Supremos Nos. 019-94-PCM, 46-94-EF, 59-94-EF y Decreto Legislativo N° 559;

Que, con relación a estos temas, el Tribunal Constitucional en el Expediente N° 2616-2004-AC/TC de fecha 12 de setiembre de 2005, adoptando una posición favorable al trabajador, la cual estimaba que "debido a que los montos de la bonificación del Decreto de Urgencia N° 037-94, son superiores a los fijados por el Decreto Supremo N° 019-94-PCM, correspondería que sea la bonificación mayor y más beneficiosa la que se otorgue a todos los servidores públicos, incluyéndose a aquellos que venían percibiendo la bonificación del Decreto Supremo N° 019-94-PCM, disponiéndose al efecto que se proceda a descontar el monto otorgado por la aplicación de la norma mencionada"; por constituir un fallo de observancia obligatoria;

Que, mediante Ley N° 29702 se dispone que los beneficiarios de la bonificación dispuesta por el Decreto de Urgencia 037-94 recibirán el pago de dicho beneficio y su continuación, conforme a la normatividad vigente y de acuerdo a los criterios establecidos por el Tribunal Constitucional en la sentencia recaída en el Expediente 2616-2004-AC/TC expedida el 12 de setiembre de 2005, no requiriéndose de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada, para hacerse efectivo. Los procesos en curso, iniciados por los beneficiarios para el pago de esta bonificación, no son impedimentos para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo precedente; para tal efecto y bajo responsabilidad, la administración debe desistirse. El Ministerio de Economía y Finanzas establecerá las previsiones presupuestales a fin de atender lo dispuesto en la citada Ley para el Ejercicio Fiscal 2012;

Que, en ese contexto, luego de observar las normas glosadas, los documentos que forman parte del expediente, se ha verificado que los servidores mencionados en Vistos se encuentran enmarcados

en el Inciso d) del Fundamento 10°, de la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional en el Expediente N° 2616-2004-AC/TC de fecha 12 de setiembre de 2005;

CHRISTHIAN QUINTANA FERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Arqueo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

que mediante Oficio N° 6296-2012-DREC-UGA-APER-EP de fecha 28 de diciembre de 2012, el Director Regional de Educación del Callao, remite las Liquidaciones, elaboradas por la Unidad de Gestión Administrativa de la citada Dirección Regional, sobre otorgamiento de beneficios derivados del Decreto de Urgencia N° 037-94, asimismo los formatos con los datos de los beneficiarios validados con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, datos laborales registrados en el Módulo de Control de Pagos de Planillas y de los Servicios No Personales – MCPP, Módulo de Gestión de Recursos Humanos, número de la cuenta bancaria que utilizan para el pago de las remuneraciones, los montos adeudados al 31 de diciembre de 2011 a favor de los servidores: Romero Téves Martha, Quispe Sánchez Alejandro Víctor, Perales Castillo Iliá, Oshiro Luza Ana María Milagros, Chagua Vega Moisés Clemente, Rojas Rojas María Elena, Gutiérrez Huaripoma Jorge Luis, López Hurtado José Lucio, Valencia de Bravo María Victoria, Huamán Quiroz María Mercedes, Carrión Campos Teresa, García Linares Rosario Ana, Pinto Franco Miguel Ángel, al 31 de diciembre de 2010 a favor del servidor Barreto Vélez Elsa del Pilar y al 31 de diciembre de 2009 a favor del servidor Capillo Salcedo Richard Félix, información que ha sido revisada por la Oficina de Recursos Humanos de esta Entidad, de acuerdo al Informe de Vistos y en mérito a lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, norma complementaria del D.S. N° 012-2008-EF; contando con las visaciones de los órganos responsables de la Dirección Regional y a nivel de Unidad Ejecutora, como son el Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa, Jefe del Área de Personal y la Responsable de las Validaciones;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF, con las visaciones de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Jurídica, en ejercicio de las facultades conferidas al Presidente del Gobierno Regional del Callao en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR los montos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2011 a favor de los servidores Romero Téves Martha, Quispe Sánchez Alejandro Víctor, Perales Castillo Iliá, Oshiro Luza Ana María Milagros, Chagua Vega Moisés Clemente, Rojas Rojas María Elena, Gutiérrez Huaripoma Jorge Luis, López Hurtado José Lucio, Valencia de Bravo María Victoria, Huamán Quiroz María Mercedes, Carrión Campos Teresa, García Linares Rosario Ana, Pinto Franco Miguel Ángel, al 31 de diciembre de 2010 a favor del servidor Barreto Vélez Elsa del Pilar y al 31 de diciembre de 2009 a favor del servidor Capillo Salcedo Richard Félix, quienes tienen derecho a percibir la bonificación contenida en el Decreto de Urgencia N° 037-94 con deducción de la bonificación otorgada mediante Decreto Supremo N° 019-94-PCM, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS/ CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31.12.2011
1	ROMERO TÉVES MARTHA	ACTIVO	S/. 30,416.97
2	QUISPE SÁNCHEZ ALEJANDRO VÍCTOR	ACTIVO	36,879.10
3	PERALES CASTILLO ILIA	ACTIVO	33,529.05
4	OSHIRO LUZA ANA MARÍA MILAGROS	ACTIVO	36,724.53
5	CHAGUA VEGA MOISÉS CLEMENTE	ACTIVO	33,477.69
6	ROJAS ROJAS MARÍA ELENA	ACTIVO	31,377.69
7	GUTIÉRREZ HUARIPOMA JORGE LUIS	ACTIVO	3,153.36
8	LOPEZ HURTADO JOSÉ LUCIO	ACTIVO	11,454.48
9	VALENCIA DE BRAVO MARÍA VICTORIA	ACTIVO	33,529.05
10	HUAMÁN QUIROZ MARÍA MERCEDES	ACTIVO	31,184.20
11	CARRIÓN CAMPOS TERESA	ACTIVO	31,377.69
12	GARCÍA LINARES ROSARIO ANA	ACTIVO	36,879.10
13	PINTO FRANCO MIGUEL ÁNGEL	ACTIVO	30,416.97

Gobierno Regional del Callao

VERIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000802

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivos
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


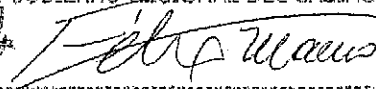
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS/ CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31.12.2010
14	BARRETO VÉLEZ ELSA DEL PILAR	ACTIVO	S/. 3,262.27
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS/ CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31.12.2009
15	CAPILLO SALCEDO RICHARD FÉLIX	ACTIVO	S/. 3,184.32
TOTAL			S/. 386,846.47

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR como sustento del monto total señalado en el Artículo Primero y el "Formato de Personal Beneficiario del DU N° 037-94" que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas una copia de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
ABOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DEL D.U.037-94

PLIEGO: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N°	Sec. Educativa	Tipo Octo	N°m. Dto	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Banco	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Regimen Laboral	Condición Laboral Actual	Grupo Ocup.	Categoría Ocup.	N° Expediente Judicial	Fecha de Resol. Recoroc. de ciudad	Monto Resoroc. por Pliego (a)	Monto Resoroc. por Pliego (b)	Monto Pendiente al 31.12.2011 (c)=(a)-(b)	CARGAS SOCIALES Y DESCUENTOS					Monto Interés #31.12.2011 (REFERENCIAL)
																			ESSALUD	ONP	AFP	Descuentos Judiciales	Otras Cargas (1)	
1	1211	1	25654497	ROMERO	TEVES	MARTHA	B. Nación	4088743230	Administrativo	DL. 276	Activo	Auxiliar	S.A.B	Ley N° 29702	10/09/2012	30,416.97	-	30,416.97	2,737.53	4,048.50	-	6,786.03	13,168.74	
2	1211	1	25598860	QUISPE	SANCHEZ	ALEJANDRO VICTOR	B. Nación	4088757495	Administrativo	DL. 276	Activo	Técnico	S.T.A	Ley N° 29702	10/09/2012	36,879.10	-	36,879.10	3,319.12	4,808.03	-	8,127.15	16,017.71	
3	1211	1	25525239	PERALES	CASTILLO	ILIA	B. Nación	4088738512	Administrativo	DL. 276	Activo	Auxiliar	S.A.B	Ley N° 29702	10/09/2012	33,529.05	-	33,529.05	3,017.61	4,772.19	-	7,789.80	14,562.40	
4	1211	1	25490553	OSHIRO	ILUZA	ANA MARIA MILAGROS	B. Nación	4088756936	Administrativo	DL. 276	Activo	Técnico	S.T.A	Ley N° 29702	10/09/2012	36,724.53	-	36,724.53	3,305.21	4,774.19	-	8,079.40	16,023.12	
5	1211	1	06222888	CHAGUA	VEGA	NOISES CLEMENTE	B. Nación	4088741861	Administrativo	DL. 276	Activo	Técnico	S.T.A	Ley N° 29702	28/08/2012	33,477.69	-	33,477.69	3,012.98	4,362.10	-	7,380.08	14,641.19	
6	1211	1	25604239	ROJAS	ROJAS	MARIA ELENA	B. Nación	4088747414	Administrativo	DL. 276	Activo	Auxiliar	S.A.B	Ley N° 29702	10/09/2012	31,377.69	-	31,377.69	2,823.98	4,079.10	-	6,903.09	13,963.71	
7	1211	1	22086445	GUTIERREZ	HUARIPOWA	JORGE LUIS	B. Nación	4032578190	Administrativo	DL. 276	Activo	Auxiliar	S.A.E	Ley N° 29702	10/09/2012	3,153.36	-	3,153.36	293.80	419.71	-	703.51	64.34	
8	1211	1	25770690	LOPEZ	HURTADO	JOSE LUCIO	B. Nación	4010630057	Administrativo	DL. 276	Activo	Auxiliar	S.A.E	Ley N° 29702	10/09/2012	11,454.48	-	11,454.48	1,030.90	1,488.08	-	2,519.39	1,114.50	
9	1211	1	25663825	VALENCIA	DE BRAVO	MARIA VICTORIA MERCEDES	B. Nación	4088736838	Administrativo	DL. 276	Activo	Auxiliar	S.A.B	Ley 29702	11/09/2012	33,529.05	-	33,529.05	3,017.61	4,462.72	-	7,480.33	14,917.18	
10	1211	1	25477632	HUAMAN	QUIROZ	MARIA MERCEDES	B. Nación	4088738650	Administrativo	DL. 276	Activo	Auxiliar	S.A.B	Ley 29702	11/09/2012	31,184.20	-	31,184.20	2,806.58	4,053.95	-	6,860.53	13,937.43	
11	1211	1	25668945	CARRION	CAMPOS	TERESA	B. Nación	4088720796	Administrativo	DL. 276	Activo	Auxiliar	S.A.B	Ley N° 29702	11/09/2012	31,377.69	-	31,377.69	2,823.99	4,079.10	-	6,903.09	13,963.71	
12	1211	1	25483335	GARCIA	LINARES	ROSARIO ANA	B. Nación	4088734231	Administrativo	DL. 276	Activo	Técnico	S.T.A	Ley N° 29702	11/09/2012	36,879.10	-	36,879.10	3,319.12	4,779.53	-	8,098.66	16,032.44	
13	1211	1	25454623	PINTO	FRANCO	MIGUEL ANGEL	B. Nación	4088747228	Administrativo	DL. 276	Activo	Auxiliar	S.A.B	Ley N° 29702	11/09/2012	30,416.97	-	30,416.97	2,737.53	3,966.37	-	6,703.90	13,210.76	

V° B° OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

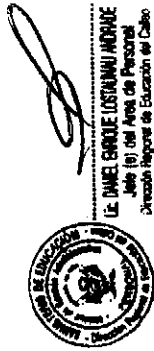
NOTAS:

1. Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente (sin intereses).
2. En caso que se tuviera otras Cargas (Detalle). No incluir Retenciones por 5° Categoría - Impuesto a la Renta.
3. Presentar información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos.
4. La Unidad Transmisora de pagos efectuará el abono del monto Pendiente, en las cuentas bancarias que la Entidad declare en el presente formato. El monto de intereses es referencial y no debe considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad.
5. La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable de la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 13 y 055-2006-EF.

Elaborado por:

[Firma]

NATALIA MARIA CAVIDES TRELLES
 Responsable de las validaciones
 Artículo 2° (RENIEC, Módulo MCPP-SNP, Banco)

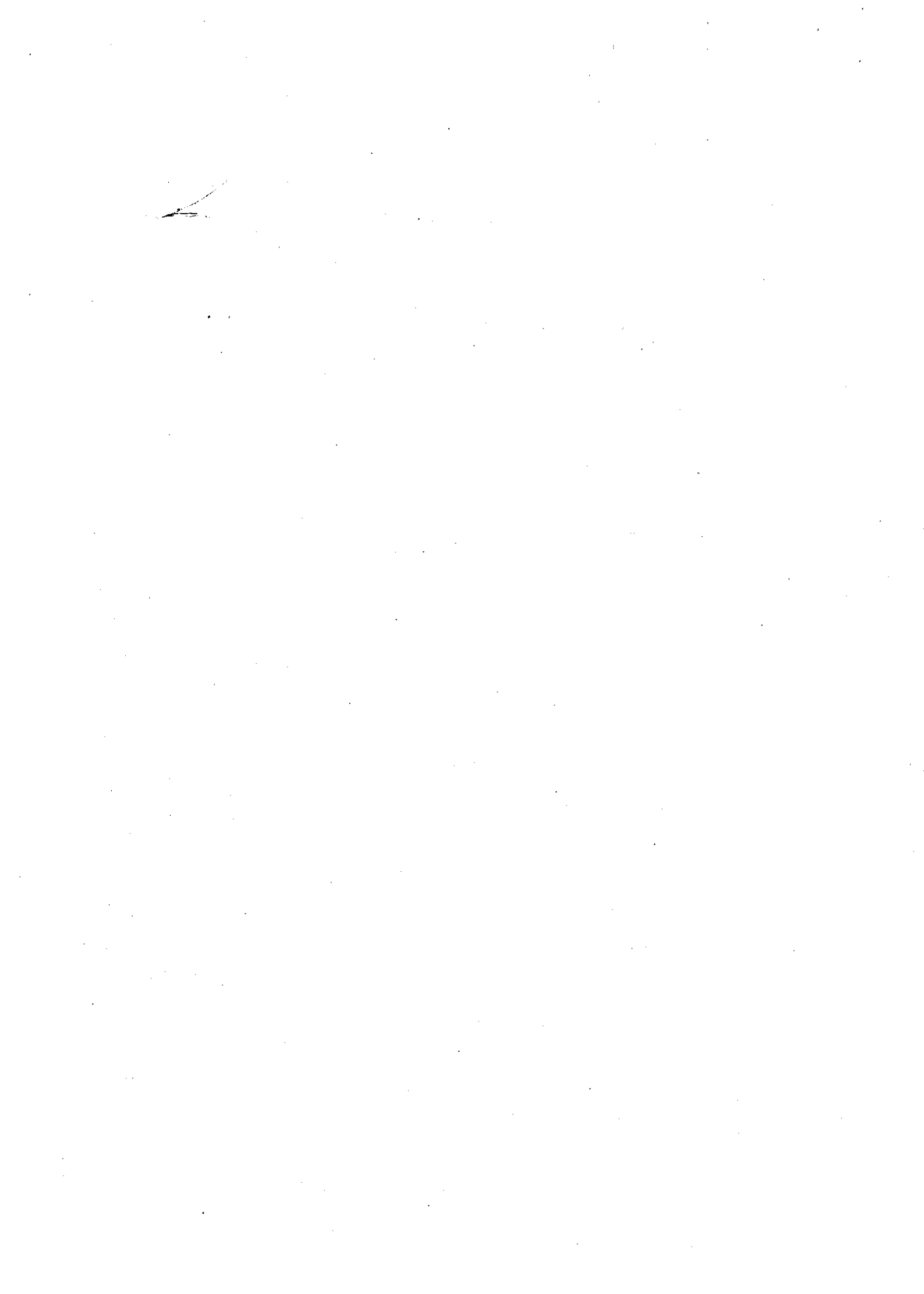


LEONARDO LUSTINAJI MORAVE
 Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa
 Dirección Regional de Educación del Callao



CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Asesoría Documentaria y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

COPIA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DEL D.U.037-94

PLIEGO: 484 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº	Sexo	Tipo Dato	Nºm. Dato	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Banco	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Regimen Laboral	Condic. Laboral Actual	Grupo Ocup.	Categ. Ocup.	Nº Expediente Judicial	Nº Resol. Reconoc. de deuda	Fecha de Resol.	Cant. Meses	Monto Reconoc. por Pliego (a)	Monto amortizado por el Pliego (b)	Monto Pendiente al 31.12.2010 (c+d+e)	CARGAS SOCIALES Y DESCUENTOS					Monto Interés 431.12.2010 (REFERENCIAL)	
																					ESSALUD	ONP	AFP	Descuentos Judiciales	Otras Cargas (f)		Total
1	M	1	41703173	BARRETO	VELEZ	IELSA DEL PILAR	B Nación	4017757151	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.E	Ley N° 28702	3440	2008/02/2012	24	3,262.27	-	3,262.27	293.60	424.09	-	-	-	717.69	52.74

NOTAS:

- Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente (sin intereses) en caso que se tuviera otras Cargas (deudas). No incluir Retenciones por 3ª Categoría - Impuesto a la Renta.
- Presentar información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos.
- La Unidad Transitoria de pagos efectuara el abono del monto Pendiente, en las cuentas bancarias que la Entidad declare en el presente formato. El monto de intereses es referencial y no debe considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad.
- La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable del Pliego la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 12 y 058-2008-EF.

Elaborado por:

[Handwritten Signature]

NATALIA MARIA CAVIDES TRELLES
 Responsable de las validaciones
 Artículo 2º (RENIEC, Módulo MCPP-SNP/Banco)



[Handwritten Signature]
DR. JORGE ENRIQUE GOSWAMI MORAN
 Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa
 Dirección Regional de Educación del Callao



[Handwritten Signature]
DR. ALDAMIRO DE JESUS QUINTERO VILAGUIZ
 Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa
 Dirección Regional de Educación del Callao

Vº Bº

ORIGINA DE ASESORIA JURIDICA

[Handwritten Signature]

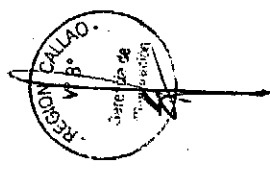
ORGANO DE CONSERVACION INSTITUCIONAL

[Handwritten Signature]

Visación Regional de Educación del Callao

SE CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Handwritten Signature]
CRISTIAN TOMAS HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DEL D.U.037-94

PLIEGO: 461 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N°	Sec. Ejec.	Tipo Dpto.	Núm. Dcto.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Banco	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Régimen Laboral	Condic. Laboral Actual	Grupo Ocup. Auxiliar	Categor. Ocup. S.A.E	N° Expediente Judicial	M° Prest. Reconoc. de deuda	Fecha de Resol.	Cant. Meses	Monto Reconoc. por Pliego (B)	Monto amortizado por el Pliego (B)	Monto Pendiente al 31.12.2008 (C+D+E)	CARGAS SOCIALES Y DESCUENTOS			Monto Interés al 31.12.2008 (REFERENCIAL)	
																					ESSALUD	DNP	AFP		Descuentos Judiciales
1	1211	1	40569039	CAPILLO	SALCEDO	RICHARD FELIX	B. Nación	4010481754	Administrativo	DL 275	Activo	Auxiliar	S.A.E	Ley N° 29702	3030	10/08/2012	24	3,184.32		3,184.32	420.97			707.46	81.55

V° B°
OFICINA DE ASesorIA JURIDICA

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

NOTAS:
 1. Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente (sin intereses). En caso que se tuviere otras Cargas (deudas) No incluir Relaciones por 5ª Categoría - Impuesto a la Renta.
 2. Presentar información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos.
 3. La Unidad Transitoria de pagos elevará el abono del monto Pendiente, en las cuentas bancarias que la Entidad declare en el presente formato. El monto de intereses es referencial y no debe considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad.
 4. La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable del Pliego la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 12 y 058-2008-FF.

Elaborado por:

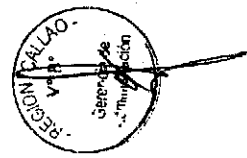
NATALIA MARIA CAVIDES TRELLES
 Responsable de las validaciones
 Artículo 2° (RENIEC, Módulo MCPP-SNP/Banco)



JUAN CARLOS ESTAYANO MORUA
 Jefe del Área de Personal
 Dirección Regional de Educación del Callao



JUAN CARLOS ESTAYANO MORUA
 Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa
 Dirección Regional de Educación del Callao



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIDEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivos
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

